

Oona Isabel Hernández Palma*
Jairo Miguel Torres Oviedo**

El Ágora Griega. ¿Una oportunidad digital? Acercamiento al estado del arte en Colombia

The Greek Agora. A digital opportunity? Approach to the state of art in Colombia

Recibido: 15 de octubre de 2014 / Aceptado: 11 de diciembre de 2014

<http://doi.org/10.17081/just.3.27.328>

Palabras clave:

Democracia, Libertad de expresión,
Participación, Internet,
Nuevas tecnologías.

Resumen

La influencia y auge de los recursos tecnológicos en el desarrollo de las sociedades actuales, en particular del Internet al ser el fenómeno líder en la revolución de la Tecnología, Información y Comunicación, ha gestado una nueva manera de interacción entre los seres humanos al ser señalada como instantánea, actual y universal, en la medida en que permite el acercamiento de las personas sin límites o barreras geográficas; de ahí que se empiece a considerar y avalar este recurso tecnológico como medio y espacio ideal para superar las deficiencias de la democracia participativa, e incluso construcción de una deliberativa. El presente documento es resultado de los avances en la construcción del estado del arte de la investigación Democracia y Libertad de expresión en Internet. Análisis de la democracia digital en Colombia, y en él se presentan las posiciones que se construyen alrededor de la democracia digital y los acercamientos teóricos en nuestro país. No obstante, la reflexión se fundamenta a partir de la comprensión que hacemos respecto de la participación ciudadana en las sociedades democráticas, donde el ejercicio de la libertad de expresión, la vinculación y empoderamiento ciudadano es producto de una educación cívica al ser entendida la ciudadanía como práctica reflexionada, consciente e informada a través de la cual se permite lograr la reivindicación y protección de derechos fundamentales dentro de un marco plural y deliberativo.

Key words:

Democracy, Freedom of expression,
Participation, Internet,
New technology.

Abstract

The influence and technological resources boom in the development of modern societies, particularly the Internet phenomenon to be the leader in the revolution of Technology, Information and Communication, has managed a new way of interaction between human beings to be marked such as instant, current and universal, as it allows the approach of people without boundaries or geographical barriers; hence begin to consider and endorse this technology as a perfect medium to overcome the shortcomings of participatory democracy space, and even building a deliberative. This document is the result of progress in building state of the art of democracy and freedom of expression Internet research. Analysis of digital democracy in Colombia, and he positions that are built around the digital democracy and theoretical approaches in our country are presented. However, reflection is based from the understanding that we respect citizen participation in democratic societies, where the exercise of freedom of expression, citizen involvement and empowerment is the product of a civic education to be understood citizenship as thoughtful, conscious and informed by practice which achieves claim and protection of fundamental rights within a plural and deliberative framework.

Referencia de este artículo (APA): Hernández, O. & Torres, J. (2015). El Ágora Griega. ¿Una oportunidad digital? Acercamiento al estado del arte en Colombia. En *Justicia*, 27, 213-224. <http://doi.org/10.17081/just.3.27.328>

* Doctorante en Derecho de la Universidad Santo Tomás, sede Bogotá, Colombia. Magíster en Derecho de la Universidad del Norte. Abogada de la Universidad Libre, seccional Barranquilla. Docente de la Facultad de Derecho de la Universidad Cooperativa de Colombia-Montería. oonaisabel@hotmail.com

** Doctor en Filosofía de la Universidad Pontificia Bolivariana Medellín. Coordinador de Investigación de la Facultad de Derecho de la Universidad Cooperativa de Colombia-Montería. jairom.torres@campusucc.edu.co

INTRODUCCIÓN

Uno de los grandes logros del mundo digital ha sido la creación del Internet¹, pues ha permitido desde su creación y entrado los años 90², la interconexión del planeta haciendo que las distancias se reduzcan a segundos y la información llegue casi inmediatamente, creando por consiguiente, un mundo más actual y oportuno. El Internet como fenómeno líder en la Revolución de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), que al derribar los muros fronterizos impulsa la interconectividad del mundo, ha propiciado su entendimiento como derecho fundamental de cuarta generación a la luz de la progresividad histórica que los caracteriza; en tanto que es necesario garantizar la inclusión de los ciudadanos en la vida digital evitando otra forma de discriminación, llamada brecha digital o estratificación digital (Carracedo Verde, 2002). Por otro lado, con el acceso a Internet, el ejercicio de la libertad de expresión adquiere altas posibilidades de ser materializado y por consiguiente la participación política dentro de la democracia participativa colombiana puede asumir nuevas formas de vitalización al mejorar la interrelación de sus ciudadanos.

Con estas ventajas que potencia el acceso y uso del Internet en socialización, conexión e interacción que origina al parecer una nueva

forma de convivencia social, se empieza a considerar que en la Sociedad de la Tecnología, la Información y la Comunicación, es posible encontrar la reactivación del ciudadano ateniense, de la ciudadanía republicana, es decir, de la ciudadanía como ejercicio, en tanto que el ciudadano además de derribar las fronteras territoriales encontrará en la tecnología la instantaneidad que reducirá a su mínima expresión las dificultades de tiempo que le impiden participar ampliamente en asuntos públicos. Pareciera que el ejercicio de la ciudadanía política en los Estados democráticos debilitados por el bajo interés del ciudadano en la construcción colectiva de la ciudad, vendría a constituirse en una realidad si se entiende que con el acceso a la tecnología y al Internet cada una de las personas que hacemos parte de este mundo digital en aumento, tendríamos dificultad de excusarnos alegando cuestiones de tiempo, inmediatez, falta de oportunidades o vías para expresarnos.

De la anterior comprensión proponemos en este documento presentar como avance de la investigación *Democracia y Libertad de Expresión en Internet. Análisis de la democracia digital en Colombia*, las posiciones que se exponen en relación a la pertinencia y reales posibilidades para fortalecer la democracia colombiana a partir del concepto de democracia digital, el cual se gesta desde la forma en que se ejercita la libertad de expresión haciendo uso del Internet. No obstante, la cuestión que preocupa girará en torno a la calidad de la democracia que estaremos creando con el uso del Internet como fórmula para la actualización de la democracia directa y real al

1 El Internet no es una entidad física o tangible, sino más bien una red gigante que interconecta innumerables grupos de menos tamaño de redes de computadoras interconectadas. Es pues la red de redes.

2 Casi toda la aceleración en la penetración social de las nuevas tecnologías de la comunicación se produce en los últimos 15 años del siglo XX y, sobre todo, en la década de los 90 (Muñoz Machado, 2000, p. 13).

ejercicio de la ciudadanía; lo anterior, teniendo en cuenta que la ciudadanía como ejercicio implica una educación cívica, en tanto que es una práctica reflexionada, consciente e informada a través de la cual se permite lograr el debate, la deliberación y respeto al pluralismo, como comprensión de la diferencia, característico de esta forma de gobierno.

Democracia e Internet

Son volúmenes de páginas las que durante el desarrollo de la humanidad han descrito y explicado las distintas vertientes que sobre la naturaleza, necesidad y finalidad de la democracia se han tejido a fin de sustentar la pertinencia o no de este régimen en las comunidades políticas antiguas y contemporáneas. En sus orígenes, siglo V aC. en la Grecia Clásica resultó controversial su adopción como la mejor forma de gobierno (Held, 2001), sin embargo, resulta innegable entender actualmente a la democracia, aludiendo a Amartya Sen (2009), como un valor universal. Señala el filósofo hindú que el ascenso de la democracia es el gran acontecimiento ocurrido durante el siglo XX, período en el que se ha aceptado como valor universal por ser la única forma aceptable de gobierno; aunque no sea universalmente practicada (Sen, 2009, pp. 55-60), además señala el premio Nobel en economía, que la democracia cumple con tres funciones que enriquecen la vida de las personas: la libertad política que permite entender a los individuos como seres sociales, al poseer un valor instrumental; la democracia posibilita que sean atendidas las necesidades y demandas de la ciudadanía; y por

último, la práctica de la democracia dota al ciudadano de la posibilidad de aprender los unos de los otros y ayuda a la sociedad a formar sus valores y establecer prioridades (Sen, 2009, pp. 73-74).

De esa incuestionable y casi verdad absoluta sobre la democracia, existe de manera latente la exigencia de reducir sus deficiencias y lograr su reformulación ante las necesidades de la época. Una de las cuestiones sobre las que se discute en aras de maximizar sus postulados originales, herencia de la *polis* griega, es el empoderamiento del ciudadano en el debate de los asuntos públicos, su inclusión y participación en la construcción de la realidad política, social, económica de la ciudad. Esta crítica hacia la democracia actual, es presentada por Galli (2013, p. 9) como uno de sus malestares³ cuando afirma que la democracia se enfrenta al desafecto, como una indiferencia cotidiana que equivale a su aceptación pasiva y acrítica, al rechazo implícito de sus presupuestos más complejos y comprometedores, asumiendo una actitud que hace cada vez más difícil la democracia: una repulsa rabiosa o resignada, generada por el desconcierto de una muerte que no se puede anunciar.

Fomentar y lograr la vinculación de los ciudadanos en las esferas públicas es el bastión de la política participativa de la democracia resultado de la necesidad de superar una democracia

³ El autor señala que el malestar es doble: uno subjetivo que se refiere al sujeto que debe considerarse "ciudadano" y el otro es el objetivo o estructural que nace de la inadecuación de la democracia, de sus instituciones, para mantener sus propias promesas, para estar a la altura de sus objetivos humanísticos, para otorgar a todos igual libertad, iguales derechos e igual dignidad (Galli, 2013, p. 10).

meramente representativa e incluso de partidos políticos, basada principalmente en las elecciones. Es ampliamente aceptado que la elección del gobierno es pieza básica dentro de un país democrático, sin embargo, la real legitimación de las decisiones de gobierno dependerá del debate público que alrededor se haya gestado, es decir, del impulso que el ejercicio ciudadano haya reivindicado sobre estas. Bajo la perspectiva de democracia como debate público, entendida según Sen (2009, p. 51) como “gobierno a través de la discusión”, se pretende rescatar su sentido original al buscar hacer de este mundo global una asamblea griega, una *ekklesia digital* posible aparentemente, con el uso del Internet.

Respecto a la literatura que refiere o explica la relación del Internet y la democracia, puede decirse que viene en aumento en consonancia con el desarrollo de este recurso tecnológico. Cada día son más los autores que buscan explicar el fenómeno de la red de redes y su influencia en el mantenimiento y re-definimiento de las premisas ideales de una democracia sin que exista para algunos, certeza sobre el aporte que brinda el Internet para pensar de manera realista la posibilidad de revivir a los ciudadanos de la *polis* griega y restaurar la democracia participativa en perspectiva de ser el modelo político en donde puede lograr de mejor forma la protección a los derechos humanos. Se habla de teledemocracia, ciberdemocracia o democratización electrónica (Hagen, 2014), para hacer referencia a las diferentes formas en que el Internet influencia las instituciones democráticas: el primer concepto se refiere a que la comunicación a través de or-

denadores puede enlazar el tiempo y el espacio y hacer practicables formas de participación política que anteriormente no eran posibles; el segundo, a la tendencia de crear comunidades virtuales y materiales para maximizar beneficios y la tercera, a que los sistemas de información política basados en la comunicación mediante ordenadores permite mayormente el acceso a la información de orden gubernamental (Hagen, 2014).

La influencia del Internet en todos los ámbitos del ser humano es hoy una realidad. Es una alternativa más de comunicación, pero que a diferencia de las demás, esta le ofrece al usuario, poder desarrollar o ejercitar de manera simultánea las ordinarias destrezas o habilidades comunicativas, es decir, hablar, leer, escuchar y escribir, incluso ver. Todo al mismo tiempo. Debido a esta amplia y para algunos ilimitadas posibilidades de ejercer la libertad de expresión, el Internet al parecer permite la consolidación de un nuevo espacio público necesario bajo la pretensión de “más democracia” como respuesta a las dificultades de la democracia representativa y a las ausencias ciudadanas en los intereses comunes. De ahí que la ONU en el informe del Relator para la promoción de los derechos a la libertad de opinión y expresión del 16 de mayo de 2011 haya considerado el Internet como un presupuesto fundamental en el efectivo goce de la libertad de expresión y opinión.

Respecto de las ventajas que reporta el Internet a la democracia participativa y eventualmente deliberativa, las posiciones no son claras

al encontrarse todavía ubicadas en un terreno de exploración y verificación. No obstante, para algunos es la “pieza que le falta al rompecabezas” para actualizar la democracia directa en consideración a la posibilidad de repensar los foros de la Atenas clásica en tanto que el acceso a la información por parte de los ciudadanos es una realidad. Sobre esto, Graham (2001, p. 90) señala que

“los teóricos democráticos tienden a asumir que, cuanto más ampliamente se disemine la información y más amplio sea el foro de discusión y debates públicos, más probablemente será que surja un amplio consenso en cuestiones políticas, morales y sociales. Pero por muy verdadero que esto pueda ser, existen razones para preguntarse si Internet puede promover un consenso porque, a causa de su misma naturaleza, tiene tendencia a favorecer un refuerzo del interés y de la opinión entre quienes piensan igual. Especulando sobre su futuro, existen razones para creer que es más probable que Internet aumente la fragmentación social en vez de promocionar el consenso social”⁴.

4 En entrevista el profesor Noam Chomsky, en relación a si la información a la que se puede acceder a través del Internet ha ampliado las perspectivas o las ha hecho más estrechas señaló: “Yo creo que ambas. Para algunos las ha ampliado. Si sabes lo que estás buscando y tienes un sentido razonable de cómo proceder, Internet puede ampliar tus perspectivas”. “Pero si te aproximas a Internet de manera desinformada, el efecto puede ser el opuesto”. “La mayoría usa Internet como entretenimiento, diversión. Pero de la minoría que la usa para adquirir información, lo que se puede ver es que las personas localizan muy rápidamente sus sitios favoritos y los visitan porque refuerzan sus propias ideas”. “Entonces te vuelves adicto a esos sitios, que te dicen lo que estás pensando y no miras otros”. “Eso tiene un efecto de autorreforzamiento; el sitio se vuelve más extremista, y tú te vuelves más extremista y te separas más de los demás”. Disponible en: http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2013/07/130702_chomsky_internet_digital_criticas_pmt.shtml, recuperado: Agosto 30 de 2014.

Una de las obras que dan cuenta de la manera en que la democracia resulta influenciada por la tecnología, es la obra *Homo videns* (Sartori, 1998) en donde se explica inicialmente de qué manera el hombre en razón al uso de la televisión ha pasado de ser un *homo sapiens* a ser un *homo videns* debido a lo que llama la primacía de la imagen, la cual “nos lleva a un ver sin entender” (Sartori, 1998, p. 12). Sartori (1998) también alude al Internet y al ciberespacio⁵ aunque con menos profundidad, al preguntarse si la televisión está superada por la era digital. Sobre este punto lo considera posible aunque lo expresa con precaución en la medida en que señala que lo determinante es saber si el Internet producirá o no un crecimiento cultural,

“en teoría debería ser así, pues el que busca conocimiento en Internet lo encuentra. La cuestión es qué número de personas utilizarán Internet como instrumento de conocimiento. El obstáculo durante este largo camino, es que el niño de tres o cuatro años se inicia con la televisión. Por tanto cuando llega a Internet su interés cognoscitivo no está sensibilizado para la abstracción. Y ya que sin capacidad de abstracción no se alcanza el *mundus intelligibilis*, es muy probable que el saber almacenado en la red permanezca inutilizado” (Sartori, 1998, p. 55).

5 Aunque el Internet puede usarse como una fuente de información, como una extensa enciclopedia, y que ofrece un medio nuevo para noticias y anuncios, es mucho más que eso. En suma, no solo es meramente posible observar el mundo del Internet: es posible existir y actuar en él. Es esto lo que ha hecho posible acuñar el término “ciberespacio”, que es una dimensión “espacial” eternamente nueva creada por la cibernética, una dimensión en la que podemos tener una vida (Graham, 2001, p. 34).

Con la llegada de la denominada web 2.0 la idea de la democracia electrónica parece tener mayores promotores que detractores al ser una clara muestra de la superación de los límites que en sus inicios Internet reflejaba, en razón a que a pesar de generar y permitir interconexión y comunicación, esta se basaba principalmente en la escritura. Con esta nueva idea de entender al Internet, puede empezar a aclararse las dudas respecto de si es algo meramente novedoso o radicalmente nuevo⁶. La web 2.0 o web social es la superación de la estática *web html* que sería la web 1.0, información dispuesta de forma jerárquica (del creador del contenido hacia el lector pasivo) y no actualizada frecuentemente. Por el contrario ahora el uso de la web 2.0 está orientado a la interacción y redes sociales (Cotino Hueso, 2007, p. 70).

Colombia y la democracia digital

Colombia, país ubicado en la parte sur del continente americano, no se sustrae a las lógicas de la globalización, las cuales no solo lideran los modelos económicos de los Estados actuales, sino que también imponen modelos de comunicación que facilitan las relaciones económicas, políticas, sociales y culturales entre los Estados y los ciudadanos; obligándose a acoger

las nuevas tecnologías, específicamente el Internet, para el buen desarrollo de sus fines y para proteger y garantizar el ejercicio de los derechos de sus habitantes.

En la actualidad, el país no tiene normativamente considerado el acceso a Internet como derecho fundamental, sin embargo en el año 2011 el senador de la República Luis Honorio Galvis, promovió un proyecto de Acto Legislativo en ese sentido, buscando reformar el artículo 20 que protege la libertad de expresión sin que fuera exitosa y, recientemente a través del Acto Legislativo No. 8 de 2014 que igualmente fue archivada⁷. No obstante, el gobierno nacional viene implementando por intermedio del Ministerio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación-MinTIC, el denominado *Plan Vive Digital*⁸, que tiene como objetivo principal

“impulsar la masificación del uso de internet, para dar un salto hacia la Prosperidad Democrática. A través de la masificación del uso del Internet, de la apropiación de tecnología, de la creación de empleos TIC directos e indirectos, lograremos reducir el desempleo, reducir la pobreza, aumentar la competitividad y dar un salto hacia la Prosperidad Democrática”⁹.

Es decir, en Colombia parece entenderse, a

6 Graham (2001, p. 28) busca diferenciar entre lo nuevo y lo novedoso, considerando que lo nuevo no simplemente altera, sino que también transforma. Para explicarlo ejemplifica la invención de la rueda frente a la invención del automóvil. En relación al Internet afirma que “es un tipo de comunicación que, como la imprenta depende crucialmente de la palabra escrita y por esa razón puede ser simplemente interpretado como una innovación más, con la invención de la escritura” (Graham, 2001, p. 36).

7 <http://congresovisible.org/proyectos-de-ley/por-el-cual-se-constituye-el-acceso-a-internet-como-derecho-fundamental-se-modifica-el-articulo-20-de-la-constitucion-politica-y-se-dictan-otras-disposiciones-acceso-a-internet-como-derecho-fundamental/6256/>. Recuperado: Julio 24 de 2014.

8 Es el plan sobre tecnología del Presidente actual de Colombia, Juan Manuel Santos, impulsado desde el inicio de su gobierno (2010-2014) y que con su reelección se amplía hasta el 2018.

9 <http://www.mintic.gov.co/portal/vivedigital/612/w3-articulo-1511.html>. Recuperado: Julio 24 de 2014.

partir de la actividad gubernamental, la necesidad de permitir y facilitar el acercamiento del ciudadano al Internet, sin que en estos momentos exista fundamento normativo que imponga dicha obligación. La pretensión de socializar o universalizar el Internet y llevarlo a los diferentes ámbitos en que se desenvuelven las personas ha motivado la expedición de leyes que reglamenten las relaciones que se desarrollan utilizando las tecnologías de la información y la comunicación o bien, incentivando la eficacia de sectores tanto públicos como privados. Es así como se habla de Teletrabajo¹⁰, Comercio Electrónico¹¹, Justicia Electrónica¹², entre otras.

En relación a la influencia del Internet en la democracia colombiana, específicamente en relación a la participación de los ciudadanos en la construcción y decisión de los asuntos públicos, desde el ámbito gubernamental se promueve desde hace más de diez años el programa llamado *Gobierno en línea*, liderado por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y Comunicación que apunta a acercar al ciudadano a las distintas entidades del poder Ejecutivo, central y descentralizado, facilitando la realización de trámites, incrementando la transparencia y eficiencia en la gestión pública, la participación ciudadana en las políticas públicas y protección del medioambiente¹³.

Sobre la implementación de este programa y la consecución de sus fines en Colombia, Massal & Sandoval (2010), como resultado de la investigación “Gobierno en línea en Colombia” apoyada por la División de Investigaciones, sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia, señalan que “emergió como un programa de política pública dentro de la llamada *Agenda de Conectividad*. Estas Agendas fueron formuladas por la mayoría de los gobiernos de la región entre 1998 y 2001 como una forma de afrontar, por parte del Estado, la expansión del Internet y las nuevas tecnologías de la información en el nuevo milenio”. Sobre los resultados de este programa han afirmado que:

“...los primeros diez años de Gobierno en Línea dejan un sabor agridulce. Efectivamente ha empujado un modelo de gestión pública para mejorar las actividades intraestatales, la prestación de servicios, el fomento de la consulta y aplicación de normas internacionales como transparencia, finanzas y contratación. Es un reconocimiento al impacto de los fenómenos mundiales como el Internet en las sociedades contemporáneas y al propósito válido de usar la tecnología a favor del mejoramiento de la calidad de vida. Sin embargo, en la práctica viene a relativizarse ese logro y nos recuerda la sentencia: que con tan solo nuevos soportes digitales, las organizaciones, los gobiernos y los ciudadanos no pueden superar sus vicios o sus limitaciones. Como individuos o colectivos nos encontramos a menudo con importantes barreras, límites de carácter procedimental y organizativo, siendo con frecuencia la tecnología la me-

10 Ley 1221 de 2008.

11 Ley 527 de 1999.

12 Con el nuevo Código Administrativo y de lo Contencioso Administrativo- Ley 1437 de 2011, en Colombia se empieza a introducir la justicia electrónica o en línea.

13 <http://programa.gobiernoenlinea.gov.co/que-es.shtml>.

nos importante en nuestra relación con el estado” (Massal & Sandoval, 2010, p. 17).

Respecto de la influencia del Internet en la democracia, indican Massal & Sandoval (2010, p. 18) que ello se constituye en un desafío dentro de las expectativas que surgen del uso de las tecnologías informáticas y de telecomunicaciones con el objetivo de reconciliar un poder político central relegitimado y una ciudadanía que se ve como desapegada, desconfiada y apática. Por ello cuestionan: ¿cuál es la capacidad (o el potencial) de las TIC para modificar el funcionamiento (o incluso los principios básicos) de los sistemas políticos democráticos liberales, en aras a favorecer una relegitimación de la democracia representativa e introducir nuevos espacios y nuevas modalidades de debate, deliberación o participación política?, ¿qué innovación puede generarse a raíz de los cambios tecnológicos que supone la implementación de las TIC?, ¿qué usos políticos y sociales hacen los distintos actores-Estado, partidos políticos, movimientos sociales y otros actores, y ciudadanos por su cuenta de aquellas tecnologías? Sin embargo, los investigadores no arrojan respuesta de fondo al respecto para el caso de Colombia, sino que presentan posturas abstractas de diversos autores que han expresado sus reservas y dudas sobre la aparente utilidad del Internet en el fortalecimiento de la democracia.

Otro estudio que permite construir un estado del arte sobre la relación Internet y democracia en Colombia, es el que presenta Posada (2011) titulado “MIRA: internet, participación y democracia. Las nuevas tecnologías y la reconexión

con el ciudadano”¹⁴. El objetivo del proyecto consistió en “analizar la incidencia de la participación ciudadana en la construcción del proceso deliberativo del Movimiento Independiente de Renovación Absoluta –MIRA– a partir de las herramientas ofrecidas por el partido político en Internet” (Posada Amaya, 2011, p. 58). La autora toma como objeto de estudio el partido político MIRA porque se le reconoció en el año 2010 como la mejor página web política en Colombia, y concluye que:

“para el caso del MIRA, su página web ha significado una herramienta de impacto y de posicionamiento, además de un canal masivo de información, circunstancias que le han permitido apoyarse sobre la plataforma de Internet para los momentos electorales y de rendición de cuentas. Características que han logrado ir consolidando su principio de ser un movimiento democrático, sin embargo queda a la expectativa el corroborar si estos instrumentos pueden ser un factor que incide en un logro palpable con relación al aumento de su votación y de sus curules en el Congreso de la República. En relación a los resultados obtenidos dentro de las dos dimensiones estudiadas: ejes básicos de acción política y niveles de participación¹⁵, el MIRA impone un carácter de importancia en sus iniciativas de mantener en contacto y conectados a los ciudadanos, al simpatizante y al militante con las actividades continuas que se

14 Se aclara en el artículo, que es derivado del proyecto Partidos Políticos Confesionales: Mira, un estudio de caso, perteneciente a la línea de investigación Participación Política Electoral, del Grupo de Análisis Político. Escuela de Política y Relaciones Internacionales. Universidad Sergio Arboleda.

15 La autora hace el análisis en dos ejes: la acción política que implica: informar, discutir y participar y, los niveles de calidad de la participación: permitir, comprometer y empoderar.

realizan dentro del Movimiento, además de responder a una lógica de rendición de cuentas sobre un trabajo legislativo. Por último es interesante apreciar cómo los espacios de participación y de construcción de democracia empiezan a demarcarse del tema electoral, y comienzan a dar un paso hacia el apoyo de las herramientas digitales. El MIRA, y de cierta manera el Partido Verde, ha facultado su página web para otorgar poder al ciudadano en el momento de la toma de decisiones. Sumados a esta ola de información electrónica del Senado y la Cámara de Representantes, así como la mayoría de las organizaciones políticas colombianas, han empezado a “twittear” su actividad legislativa, situación que permite comenzar a ver luces en el escenario de transparencia y acceso informativo. El MIRA es, sin duda, un ejemplo importante a seguir en la política colombiana” (Posada Amaya, 2011, pp. 70-71).

Esta investigación resulta ser otro antecedente importante que nos permite reflexionar en concreto para el caso colombiano, el papel del Internet en la democracia. La Investigación adelantada por Posada Amaya (2011) sugiere que se ha avanzado en lo que llama “reconexión del ciudadano” a través del uso del Internet en la medida en que a partir del diseño de la página web del partido político MIRA, sus militantes y simpatizantes han encontrado una mayor cercanía con el grupo político lo que ha permitido que “se informen, participen y deliberen”.

No obstante el aporte de esta investigación, consideramos que su propuesta no satisface enteramente las pretensiones del proyecto que adelantamos, toda vez que aborda la reflexión de la

democracia deliberativa e Internet solamente a partir de la propuesta que los partidos políticos hacen de su página web, sin que se aborde la relación desde las iniciativas ciudadanas no ligadas a partidos políticos; aunque reconociendo que la militancia es una forma de participación política. No se satisface el objeto de la investigación porque solo se observa una perspectiva, y es la responsabilidad de las instituciones políticas, como lo son partidos políticos, en acercar el interés ciudadano que hace parte de las políticas de *Gobierno en línea*. Nos interesa conocer la calidad del ejercicio de la libertad de expresión en Internet y su capacidad para revitalizar la participación y deliberación dentro de la democracia colombiana, bajo el marco del respeto de las diferencias, necesario para la protección de los derechos humanos.

Igual reflexión hacemos sobre la investigación “Nueva gerencia pública y democracia digital. Los dilemas y desafíos de la participación electrónica en Bogotá” adelantada por Riaño (2010), donde estudió el fenómeno de la participación electrónica y su papel en la Nueva Gerencia Pública, considerando que esta tendencia se encuentra enmarcada dentro del concepto de Gobierno Electrónico. Su mirada a la investigación se dirige igualmente a medir la influencia o beneficios de la participación electrónica, pero estudiándola desde los espacios que los entes gubernamentales promueven, en este caso, se centró en estudiar la actividad del Instituto Distrital para la Participación y la Acción Comunal de la ciudad de Bogotá, y desde ahí evaluar la participación ciudadana a través de las tecnolo-

gías. Por el contrario, nuestra propuesta lo que busca es indagar sobre la manera en que las personas se están expresando en el ciberespacio y si esa expresión es capaz de promover fórmulas de respeto y garantías de los derechos fundamentales, observando no solo los espacios del gobierno electrónico, sino aquellos que se gestan por los propios ciudadanos.

CONCLUSIÓN

El camino sobre democracia e Internet en Colombia aún está sobre tierra fértil, los estudios sobre la materia con enfoque jurídico-político en el país, al igual que en otras esferas académicas se encuentran en fase de exploración, no obstante parece que respiramos en medio de un clima de frenético positivismo que observa y relaciona causalmente el progreso de la sociedad a partir del aumento de la tecnología. Se hace necesario estudiar el impacto social de la aplicación de las innovaciones tecnológicas y analizar perspectivas que promueven o vedan, ya que todo avance tecnológico no es socialmente positivo de forma automática (Carracedo Verde, 2002, p. 46).

Las dudas que impulsan la investigación que desarrollamos surgen conforme lo expone Cotarelo (2002, p. 9) en virtud de la instantaneidad que explica la comunicación moderna sustentada en la tecnología, señala que

“lo instantáneo, lo repentino, por su naturaleza aborrece lo permanente, lo estable, lo pausado y pautado, es decir, huye del ámbito propio de la reflexividad y tiende a generar una comunicación irreflexiva. No podrá igualarse el uso aceptable de la red en el ámbito privado, caracterizado por la

voluntariedad y el espontaneísmo, al ámbito institucional y político porque ahí existen visiones distintas en relación a la eficacia de los derechos fundamentales; reconoce que la informatización facilita, agiliza y permite rentabilizar la acción del individuo, considerado este como administrado, como consumidor y como participante en el horizonte del voluntariado, pero no ha hecho avanzar de igual modo el ejercicio de la condición de ciudadano, que ha de darse en un ámbito colectivo de reflexión y comunicación” (Cotarelo, 2002).

En Colombia hemos experimentado situaciones en donde el uso del Internet a través de las redes sociales ha reunido en aparente igualdad de intereses a cibernautas o bien, *ciber-ciudadanos*, a propósito de esa forma de participación. Pero a pesar que los resultados de uno y otro fueron diferentes, desde nuestra posición consideramos que ambos sucesos coinciden en que estas movilizaciones virtuales gestadas por el uso de las redes sociales, no se tradujeron a la vida real en motor o impulso de cambio social, pretendido desde el ciberespacio. Se trata de dos acontecimientos registrados por los medios de comunicación que mayor connotación han tenido en el país por generar una alta movilización digital. Nos referimos a la marcha “Un Millón de Voces contra las Farc” ocurrida el 4 de febrero de 2008 y al denominado “Fenómeno Mockus” que tuvo lugar en la campaña electoral por la Presidencia de la República para el período 2010-2014. Fueron hechos de connotación nacional y política que nacieron utilizando el Internet como único medio de comunicación y a partir de ahí lograr

la asociación de un número significativo de personas en apoyo e identificación de lo que cada uno de estos eventos promovía¹⁶.

Por estas reflexiones consideramos que la democracia digital construida a partir de las amplias posibilidades que propicia el uso de los recursos tecnológicos, en particular el Internet, para el ejercicio de la libertad de expresión, permite el acercamiento e interconexión de los ciudadanos en la búsqueda de intereses comunes; sin embargo, lo anterior no implica necesariamente un real ejercicio de ciudadanía toda vez que el ciberespacio se caracteriza por la irreflexividad, la instantaneidad e interacción direccionada. En consecuencia, la superación de las deficiencias de la democracia participativa para la reivindicación y respeto de derechos en Colombia, solo será posible en la medida en que se promueva el espacio digital como un escenario para el debate y la argumentación, propios de una democracia, pero entendiendo que esa profundización se debe hacer desde el pluralismo y aceptación de las diferencias; de lo contrario, la reducción de las brechas sociales y la protección de las garantías fundamentales mantendrán su reconocimiento a partir de la actividad judicial, en tanto que los ciudadanos digitales asumirán el papel de ser sujetos reactivos y consultivos, pero no deliberativos.

¹⁶ El diario *El Tiempo* tituló la noticia de la marcha contra las Farc como “Marcha contra las Farc, mayor movilización de la historia del país”. La *Revista Semana* la resaltó como “La gran marcha”. Al fenómeno Mockus, nombre dado por los medios de comunicación, también se le denominó como “La Ola verde”, en alusión al movimiento surgido en las redes sociales en apoyo al candidato del partido político Partido Verde y, que desde el escenario virtual parecía que crecía día a día.

REFERENCIAS

- Carracedo Verde, J. D. (2002). Jerarquías y desigualdades en la sociedad de la información: La estratificación digital en relación con la democracia digital. En H. Cairo Carou, & H. Cairo Carou (Ed.), *Democracia digital. Límites y oportunidades* (pp. 45-70). Madrid: Trotta.
- Cotarelo, R. (2002). ¿Democracia electrónica vs democracia deliberativa? En H. Cairo Carou, & H. Cairo Carou (Ed.), *Democracia digital. Límites y oportunidades* (pp. 9-12). Madrid: Trotta.
- Cotino Hueso, L. (2007). Retos jurídicos y carencias normativas de la democracia y la participación electrónicas. *Revista Catalana de dret públic*, (35), 75-120. Recuperado en abril de 2014, de file:///C:/Users/oocam/Downloads/02-1%20Lorenzo%20Coino75-120%20(3).pdf
- Galli, C. (2013). *El malestar de la democracia*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Graham, G. (2001). *Internet. Una indagación filosófica*. (M. Talens, Trad.). Madrid: Ediciones Cátedra.
- Hagen, M. (7 de junio de 2014). Obtenido de <http://www.martin-hagen.net/pub/typology.html>
- Held, D. (2001). *Modelos de democracia*. Madrid: Alianza Ensayo.
- Massal, J. & Sandoval, C. G. (2010). Gobierno electrónico: ¿estado, ciudadanía y democracia en internet? *Análisis Político*, 23(68), 3-25. Recuperado el 14 de

- junio de 2014, de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-47052010000100001
- Muñoz Machado, S. (2000). *La regulación de la red. Poder y derecho en internet*. Madrid: Taurus.
- Posada Amaya, L. (2011). MIRA: Internet, participación y democracia. Las nuevas tecnologías y la reconexión del ciudadano. *Civilizar. Ciencias sociales y humanas*, 11(20), 57-76. Recuperado el 10 de junio de 2014, de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-89532011000100006&lng=en&nrm=iso&tlng=es
- Riaño, M. E. (2010). Recuperado el 1 de septiembre de 2014, de https://biblioteca.uniandes.edu.co/visor_de_tesis/web/?SessionID=L1Rlc2lzXzEyMDEwX3ByaW1lc3RyZS81NDIucGRm
- Sartori, G. (1998). *Homo videns*. Madrid: Taurus.
- Sen, A. (2009). *El valor de la democracia*. España: El Viejo Topo.